

EVALUACIÓN
DEPARTAMENTO BIOLOGÍA.
Curso 2023-2024
I.E.S Merindades de Castilla

La evaluación propuesta por este departamento se basa en las orientaciones para la evaluación de la etapa ESO recogidas en el anexo II.B del decreto 39/2022 y para BACHILLERATO recogidas en el anexo II.B del decreto 40/2022

A partir de estas, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materias que imparte el Departamento de Biología.

La evaluación será competencial y estará vinculada al desempeño activo del alumnado a lo largo de su proceso de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

La evaluación se utilizará para la identificación y seguimiento de los aprendizajes del alumnado y para facilitar al docente la información necesaria para la toma de decisiones para una práctica educativa adaptada a su alumnado.

En cuanto a las técnicas y procedimientos de evaluación se asegurará el uso de herramientas variadas, realistas, útiles y contextualizadas, que reflejen las condiciones en las que el alumnado debe aplicar sus conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes en la vida real. Se combinarán técnicas de observación, técnicas de análisis del desempeño y técnicas de rendimiento, estableciéndose, por tanto, diferentes instrumentos de evaluación tales como observaciones, presentaciones de trabajos o proyectos individuales y en grupo, preguntas, actividades prácticas, bien en el laboratorio o en las salidas de campo, además de pruebas orales y pruebas escritas.

Se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Las técnicas a utilizar serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado. Se utilizará para cada técnica, los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Técnicas de observación y sus instrumentos de evaluación asociados:**
 - Registro anecdótico de entrega de las tareas.
 - Lista de cotejo
 - Registro de asistencia.
 - Guía de observación: registro de conductas, comportamiento en clase con los compañeros y el profesor, participación, entrega de tareas, etc. Que se calificarán mediante rúbricas, escalas de valores o listas de cotejo.

- **Técnicas de análisis de desempeño y sus instrumentos de evaluación asociados:**
 - Cuaderno del alumno
 - Trabajos de investigación
 - Proyectos
 - Prácticas de laboratorio
 - Informes científicos
 - Elaboración de presentaciones, videos, posters o maquetas.

- **Técnicas de rendimiento y sus instrumentos de evaluación asociados:**
 - Prueba escrita (PE).
 - Prueba oral (PO).
 - Prueba práctica (PP).

La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será **continua, formativa e integradora**, según se establece en el *artículo 15 de Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo*. En este sentido, además de la finalidad calificadora, el proceso de evaluación va más allá, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

La evaluación será formativa en cuanto ayude a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.

La evaluación será integradora por lo que tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias clave. Para ello, habrá de tenerse en cuenta el conjunto de descriptores operativos. Dichos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretarán las competencias específicas de cada materia o ámbito.

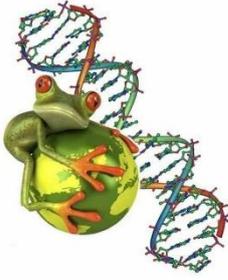
Además, según el artículo 21 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en la Comunidad de Castilla y León **la evaluación será criterial y orientadora**.

La materia parte de conocimientos adquiridos el curso anterior por lo que a comienzos de curso también se realizará una **evaluación inicial** que intentará descubrir los conocimientos que conservan los alumnos, así como evaluar someramente su capacidad deductiva.

La materia parte de conocimientos adquiridos el curso anterior por lo que a comienzos de curso se realizará una evaluación inicial que intentará descubrir los conocimientos que conservan los alumnos, así como evaluar someramente su capacidad deductiva.

En cada unidad establecida se evaluará del siguiente modo:

- a. **Evaluación inicial:** determinar los conocimientos previos del tema que los alumnos puedan tener. Se realiza de modo oral antes de introducir el tema.
- b. **Durante el proceso:** se realizarán actividades, situaciones aprendizaje, exposiciones, presentaciones... Se emplearán técnicas de observación y de desempeño.
- c. **Al final de cada unidad,** se utilizarán técnicas de rendimiento para la evaluación determinando los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales alcanzados. En ocasiones es posible que esta prueba se realice conjuntamente para varias unidades didácticas.



En FP Básica

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

- **Evaluación inicial:** Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.
- **Evaluación formativa:** Tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Es, por tanto, la más apropiada para tener una visión de las dificultades y de los procesos que se van obteniendo en cada caso. Con la información disponible se valora si se avanza adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados. Si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación sumativa:** Se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje y comprobar si los alumnos y alumnas han adquirido los contenidos y competencias básicas que les permitirán seguir aprendiendo cuando se enfrenten a contenidos más complejos.

Instrumentos de evaluación

Como instrumentos de evaluación utilizaremos los siguientes:

- **Pruebas escritas.** Estas pruebas tendrán ejercicios y problemas, parecidos a los realizados y corregidos en clase, así como preguntas teóricas de los temas explicados en clase.
- **Trabajo diario del aula y casa:** se incluye en este apartado la realización de deberes y actividades varias en el aula y en casa, trabajos, prácticas de laboratorio y el cuaderno, que deberá estar completo, corregido, organizado y bien presentado.
- **La actitud del alumno en clase.** En este apartado se valorarán aspectos como: faltas y retrasos a clase injustificados, participación en clase, comportamiento y actitud de respeto hacia los demás e interés por la materia.

La calificación del alumno será trimestral, coincidiendo con los periodos de evaluación que recoge el Proyecto Curricular del Centro. La calificación trimestral se obtendrá a partir de los siguientes bloques de actividades:

- **Pruebas objetivas o escritas: 50%** de la nota Se realizará un mínimo de dos pruebas escritas en cada evaluación. En los

enunciados deberá aparecer la puntuación correspondiente a cada uno de los ejercicios, problemas y preguntas teóricas. Las materias de matemáticas y ciencias se examinarán en pruebas escritas independientes. En los ejercicios y problemas de un examen se ha de valorar no solamente el resultado final, sino el procedimiento, el razonamiento, el orden y la limpieza seguida a lo largo de todo el ejercicio o problema. Al finalizar la evaluación se realizará la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en las pruebas de matemáticas (50%) y ciencias (50%).

- **Proyectos: 20%** de la nota Cada evaluación se realizarán uno o varios proyectos. En ellos se evaluará el trabajo en clase, el contenido y la comprensión y exposición de los mismos.

- **Trabajo diario del aula y casa: 10%** de la nota Diariamente se tomará nota del trabajo realizado por el alumno tanto en casa (deberes) como en el aula.

Asimismo, para la valoración de este apartado se tendrá en cuenta que:

- No entregar el cuaderno supone una penalización de 1 punto. Si se entrega fuera de plazo su calificación máxima será de 5.
- La entrega de trabajos, prácticas o actividades varias fuera de plazo o no entregarlos implica su calificación con un 5 como nota máxima.
- No realizar las actividades mandadas en el día a día en el aula supone una penalización de 0,1 puntos por día.

El criterio de calificación de los exámenes y trabajos se basará, fundamentalmente, en la observación de los siguientes aspectos:

- Claridad y coherencia en la exposición.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones.
- Las faltas de ortografía, que serán penalizadas con media décima por cada una de ellas, hasta un máximo de 1 punto.

- **Técnicas de observación y seguimiento: 20%** de la nota. En este apartado se penalizará de la siguiente manera:

- Apertura de parte por alguna incorrección: 0,25 puntos por parte a descontar de los 3 puntos de actitud.
- No hacer los deberes: 0,1 puntos por día.
- Llamadas de atención reiteradas: 0,1 puntos.
- Retrasos injustificados: 0,1 puntos por retraso. Ello supone que 3 expulsiones, 10 días de no hacer tarea o 10 días de llamadas de atención reiteradas supone 0 puntos de actitud.

La calificación final será:

- La **media de la nota de cada evaluación**, si las evaluaciones están superadas con un mínimo de 5 puntos. Excepcionalmente se realizará la media con una evaluación suspensa.

- En el caso de tener 2 o más evaluaciones suspensas, el alumno deberá presentarse al examen global en junio de todo el área pendiente (matemáticas, ciencias o ambas).

- Aquellos alumnos que hayan perdido la continuidad deberán presentarse a un examen al final del curso cuyo resultado será la evaluación final.

- Si no aprueba este, deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio en donde se examinará de la parte suspensa (matemáticas, ciencias o ambas) guardándose la nota de la parte aprobada. Para facilitar la preparación de la prueba se proporcionará a los alumnos una recopilación de actividades sobre los contenidos más importantes vistos a lo largo del curso, que deberán entregar el día de la prueba para su corrección. La correcta realización de estas actividades permitirá a los alumnos subir la nota obtenida en el examen hasta un punto.

- Examen
100%.

- Actividades correctamente realizadas
10%.